Municipalidad de Tebicuary – mi
Avda. San Blas y Ramón Vargas Colman
Telef. 021 3383939
Tebicuary-mi – Paraguay

Acta de Apertura de Sobres

Concurso de Ofertas Nº 02/2016 "REFACCIÓN DE AULAS Y SS.HH. DIFERENCIADOS, EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 2.202 DEFENSORES DEL CHACO DE LA COMPAÑÍA POTRERITO - TEBICUARY MI" – IDNº 316500

En la Ciudad de Tebicuary-mi, a los treinta días del mes de Setiembre del año 2016, siendo las 07:10 hs., en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Tebicuary-mi, se reúnen las siguientes personas, Carlos Brizuela González, Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Sr. Cesar Paolo Aguilar con CINº 4.046.856 en representación de la firma JM Distribuidora SA, Sr. Pedro Ramón Cristaldo CINº 608.901 en representación de la firma Cieca SRL y el Sr. Hugo Guillen, en representación del Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad, para el Acto de apertura de sobres ofertas del llamado **"REFACCIÓN DE AULAS Y SS.HH. DIFERENCIADOS, EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 2.202 DEFENSORES DEL CHACO DE LA COMPAÑÍA POTRERITO - TEBICUARY MI** ", cuyo llamado se realizó por la Modalidad de Concurso de Ofertas.

Que, en fecha y hora programada se ha presentado en tiempo y forma las ofertas de las Firmas Cieca SRL y JM Distribuidora SA; en tal sentido se procede a realizar la apertura de las ofertas presentadas, según detalle:

N°	Empresa	Monto de Oferta	Documentos Sustanciales	Documentos Legales	Observación
1	CIECA SRL	235.937.646	Cumple	Cumple	
2	JM DISTRIBUIDORA SA	171.299.905	Cumple	Cumple	

*Documentos sustanciales

La verificación cuantitativa de los Documentos Legales y Sustanciales, serán verificados en el proceso de Evaluación de Ofertas, según lo establecido en el Art. 54 "Acto de Apertura", párrafo 5,6 del Decreto Reglamentario N° 21909/2003, de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas que dice: "En este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de las documentaciones presentadas por los Oferentes, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuara durante el proceso de evaluación de ofertas.

Si en la verificación cuantitativa de los documentos presentados se verificare la falta de presentación de algún documento formal no sustancial o sustancial, se dejara constancia en el acta. Dichas omisiones serán analizadas en oportunidad del proceso de evaluación a los efectos.

Se hace constar en acta a pedido del Sr. Pedro Ramón Cristaldo que la oferta presenta por la firma JM Distributora SA no presento constancia de estar inscripto en el seguro social.

Sin nada más que agregar se da por terminado el Acto de Apertura siendo las siete horas, con treinta minutos, quedando las ofertas con sus respectivas documentaciones a cargo del Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Tebicuary-mi.

MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY-MI · INTENDENCIA

Carlos Brizuela González
ENCARGADO UOC

Pedro Cristaldo

Hugo V Guillen

Paolo Aguilar A.